



## EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

# SOLICITUD DE COTIZACIÓN

No. EPMC-UCP-007-2021

**OBJETO DE** CONTRATACIÓN ADQUISICIÓN **INFORMÁTICOS** DE **EQUIPOS** (COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, **SCANNER** 

IMPRESORAS) PARA LA AGENCIA PUJILÍ

**REQUISITOS MÍNIMOS PARA COTIZAR** 

- Tener registrada la actividad (principal o secundaria) en el RUC acorde al pedido.

- No es necesario que esté inscrito en el RUP, pero si está inscrito

debe estar Habilitado.

FECHA LÍMITE

05 de Julio del 2021; 10H30 am

**LUGAR DE ENTREGA** 

Unidad de Compras Públicas de la EPMC (correo electrónico

compraspublicas@epmc.gob.ec)

<u>compraspublicas@epine.gob.ec</u> )						
CANT	CPC	UNIDAD	BIEN REQUERIDO			
4	45210	Unidad	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO: Características:  TIPO DE PROCESADOR: (i5- 10ma generación) o superior, MEMORIA RAM de 4 GB o superior, SALIDAS DE VIDEO: HDMI & VGA, INTERFAZ DE RED: LAN 10/100/1000 GbE integrada, DISCO SOLIDO -240 GB o superior, TECLADO: Teclado de tamaño completo – idioma Latinoamericano (con Ñ), TAMAÑO DE PANTALLA: 19" LED, MOUSE, SOFTWARE LICENCIADO: WINDOWS 10 PROFESSIONAL PREINSTALADA.			
3	45290	Unidad	ESCÁNER VERTICALES: Características:  Alto rendimiento, Resolución de escaneado: 600 ppp x 600 ppp (horizontal x vertical), Formatos papel: Ejecutivo, Legal, Tarjetas de plástico, Tarjetas de visita, Postal, Carta, B6, B5, A6, A5, A4, Velocidad de escaneado: Monocromo: 70 imagen/min Color: 70 imagen/min. medido con tamaño: A4, resolución: 200 / 300 ppp, Monocromo: 35 páginas/minuto - Color: 35 páginas/minuto medido con tamaño: A4, resolución: 200 / 300 ppp, Capacidad de papel ADF: 50 Hojas, Fiabilidad de la carga de trabajo diaria: 4.000 páginas, Escaneado dúplex, Interfaces USB 3.0, Interfaz Ethernet (1000 Base-T/ 100-Base TX/ 10-Base-T) (opcional) y Dimensiones del producto: 296 x 169 x 176 mm (ancho x profundidad x altura)			
1	45160	Unidad	IMPRESORA MATRICIAL: Características: TÉCNICA Número de agujas 9 agujas, Número de columnas 80 columnas, Velocidad de impresión HighSpeed-Draft:10 cpi:347 caracteres/s, 12 cpi:357 caracteres/s, Draft:10 cpi:260 caracteres/s, 12 cpi:312 caracteres/s, NLQ: 10 cpi: 65 caracteres/s, 12 cpi: 78 caracteres/s, Copias carbón 4 más un original, Alimentación con papel hoja suleta detrás, Papel continuo detrás, salida papel detrás.			
1	45160	Unidad	IMPRESORA PUNTO DE VENTA: Características:  Tecnología de Impresión: Impresora de agujas, Resolución: 13.3 cpp / 16 cpp, Velocidad de Impresión: 4.7 lps (a 40 columnas, 16 cpi), 6.0 lps (a 30 columnas, 16 cpi), Tamaño de Papel: 76.00 ± 0.50 (ancho) mm x diám. 83.00 mm, Corte de Papel: Manual, Número de Copias: una copia más un			



### EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

			original, Interfaz: USB 2.0
5	45160	Unidad	IMPRESORAS Características:  Escáner de 48 bits, hasta 1200 x 2400 dpi para ampliaciones de fotos y documentos, Velocidad de Impresión en blanco y negro: hasta 30 ppm, hasta 10,0 ISO ppm en negro, Velocidad de Impresión a color: hasta 27 ppm, hasta 5,00 ISO ppm a color (normal), Resolución: Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel, Tamaño de papel: Carta, Oficio (21,6 x 35,6cm), A4, B5, A5, A6, informe, ejecutivo, media carta, definido por el usuario: (8,9 a 21,6 cm) x (8,9 a 111,7cm), Sobres: No. 10, DL, C6, Tipos de papel: Común, bond, papel recubierto, papel con acabado mate, papel con acabado brillante y semibrillante, autoadhesivo y otros, Bandeja de entrada: 50 hojas / 10 sobres, Impresión a doble faz manual, Tecnología de impresión: inyección de tinta continua
1	45290	Unidad	SWICHE/SWITCH: Características: 16 puertos RJ45 a 10/100/1000 Mbps, Negociación automática, MDI/MDIX automático, Montaje: Montaje en Rack, Carcasa metálica estándar, Capacidad de Conmutación de 32Gbps, Suministro de Energía Externa 100-240VAC, 50/60Hz, Certificación FCC, CE, RoHs.
1	45290	Unidad	ROUTER: Características:  Velocidad inalámbrica 1000 Mbp, Tipo de frecuencia Banda doble, Cantidad de antenas externas 3, Cantidad de puertos LAN 4, Protocolos de seguridad SPI, Frecuencias 2.4 GHz,5 GHz, Estándares inalámbricos IEEE 802.11ac/n/a,IEEE 802.11b/g/n.
5	45290	Unidad	UPS: Características: Capacidad de potencia de salida: 330 Watts / 550 VA, Máxima potencia configurable (Watts): 330 Watts / 550 VA, Tensión de salida nominal: 230V, Frecuencia de salida (sincronizada con la red): 50 Hz, Conexiones de salida  (4) NEMA 5-15R (Protección contra subidas de tensión) y (4) NEMA 5-15R (Batería de reserva), Longitud de Cable 1.5metros
14	87130	Unidad	Mantenimiento preventivo a los equipos informáticos y de impresión 2 veces al año durante 3 años que es su vida útil (Decreto 1515).

#### Nota:

Es importante que en las proformas se especifique el CPC; según la Resolución Nro. RE-SERCOP-2020-106, Art. 1 "(...) en la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual cada obra, bien o servicio que conforman el objeto contractual, especificando el código CPC, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem".

WID TO THE

#### Datos para encabezado de Cotizaciones:

Razón Social: Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi EPMC

0560040920001 Ruc: Dirección: Barrio La Palmira

Teléfono: 033700490

compraspublicas@epmc.gob.ec Correo:



# EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

#### **BASE LEGAL**

LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; emitida el 18 de Mayo del 2004 en el Art. 4.- Principios de Aplicación de la Ley.- En el desarrollo del derecho de acceso a la información pública se observarán los siguientes principios:

- a) La información pública pertenece a los ciudadanos y ciudadanas. El Estado y las instituciones privada depositarias de archivos públicos, son sus administradores y están obligados a garantizar el acceso a la información;
- b) El acceso a la información pública, será por regla general gratuito a excepción de los costos de reproducción y estará regulado por las normas de esta Ley;
- c) El ejercicio de la función pública, está sometido al principio de apertura y publicidad de sus actuaciones. Este principio se extiende a aquellas entidades de derecho privado que ejerzan la potestad estatal y manejen recursos públicos;
- d) Las autoridades y jueces competentes deberán aplicar las normas de esta Ley Orgánica de la manera que más favorezca al efectivo ejercicio de los derechos aquí garantizados; y,
- e) Garantizar el manejo transparente de la información pública, de manera que se posibilite la participación ciudadana en la toma de decisiones de interés general y la rendición de cuentas de las diferentes autoridades que ejerzan el poder público.

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA con última modificación en el 20 de Marzo del 2017 en el Art. 4.- Principios.- Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.

CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA; mediante Resolución Externa Nº RE-SERCOP-2016-0000072 del 31 de Agosto del 2016 con reforma del 30 de Enero del 2019; en el CAPITULO V DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE ÍNFIMA CUANTÍA; Art. 336.- Concurrencia de ofertas.- Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas previamente a definir el proveedor con quien se realizará la contratación por Ínfima Cuantía. La proforma tendrá los efectos de la oferta y tendrá un período de validez por el tiempo para el que haya sido emitida, de conformidad con el artículo 148 del Código de Comercio.

Manual de Buenas Prácticas emitido por el SERCOP y la Supertintendencia de Control del Poder de Mercado; en la SECCIÓN II; el objetivo c) Promover la transparencia y evitar las prácticas anticompetitivas en los procedimientos de contratación pública y el f) Evitar la discrecionalidad y el direccionamiento en la contratación pública

